



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 MAR 2021	
Recibido.....	F. 15.....Hs.
Exp. N°.....	42552.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a Plan Provincial de Control de Cáncer 2019-2021, lo siguiente:

- a) acciones previstas para la prevención y detección temprana de la enfermedad;
- b) estrategias para garantizar la equidad en el acceso a tratamiento y asistencia al paciente; y,
- c) relevamiento epidemiológico del cáncer en las distintas zonas de la Provincia.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Salud, en tanto derecho humano fundamental, es una responsabilidad innegable del estado.

Nuestra Provincia ha asumido un compromiso en tres áreas específicas de trabajo en relación a la enfermedad denominada genéricamente Cáncer. Dichas áreas son: Políticas de Reducción de la Mortalidad, Evaluación y Acceso a Tecnologías Sanitarias y Diagnóstico Epidemiológico.

El contexto de pandemia ha centrado la atención en acciones destinadas al tratamiento del virus conocido como COVID 19, sin embargo el diagnóstico y detección temprana del cáncer no deben quedar en segundo plano, ya que los índices de mortalidad por esta causa siguen en niveles elevados.

En este orden de ideas es de vital importancia la toma de decisiones para el adecuado tratamiento de la salud de la población de manera integral, remarcando la importancia de los controles y garantizando el acceso a los tratamientos sin dilaciones.

Los programas de control de enfermedades logran reducir la mortalidad, y mejorar las condiciones en que las mismas se transitan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana